

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

21 de marzo, 2013

ACTA No. 2241-2013

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Alfonso Salazar Matarrita, con justificación
Orlando Morales Matamoros, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con treinta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión 2241-2013 de hoy 21 de marzo, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

MARLENE VIQUEZ: Yo envié el día de hoy una nota al Consejo Universitario para que sea incorporada en el apartado de correspondencia. La nota explica el motivo, nada más quisiera que me permitieran incluirla en agenda, para que se pueda resolver una contradicción que hay entre dos acuerdos que tomó este Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La incluimos en la parte de correspondencia, ahí mismo la podemos atender. Yo estaría incluyendo también un correo electrónico que doña Ana Myriam se los va a hacer llegar, es de doña Adelita Sibaja, que también tenemos que verlo con urgencia. ¿Hay más observaciones? No hay, entonces, aprobamos la agenda con esas incorporaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA No. 2236-2013 y 2237-2013

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 177-2013

1. Nota del Rector, en la que remite el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Estatal a Distancia y la Fundación Omar Dengo. REF. CU-151-2013
2. Nota de la Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que remite el Informe de la Investigación “Necesidades de formación superior según estudiantes de secundaria de cantones donde están los centros universitarios de la UNED en la Región Central”. REF. CU-152-2013
3. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2231-2013, Art. III, inciso 3), celebrada el 14 de febrero del 2013. sobre eliminar el requisito que debe poseer el representante del Sindicato UNE-UNED, ante el Consejo de Becas Institucional (COBI), dado que se violenta su autonomía. REF. CU-153-2013
4. Nota de la Vicerrectora Académica, en la que remite el Plan de estudios de la Carrera de Administración de Servicios de Salud, para su aprobación. REF. CU-154-2013
5. Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que remite las observaciones del Consejo de Escuela, en relación con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios. Además, nota del señor Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que brinda el criterio del Consejo de la Escuela de Administración, sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios. REF. CU-155-2013 y REF. CU-162-2013
6. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que solicita, por recomendación de las señoras Xinia Calvo y Carolina Tencio, funcionarias del PACE, retirar de la agenda del Consejo Universitario, el trámite de aprobación de la propuesta del Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial. REF. CU-156-2013

7. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite el Manual Descriptivo de Puestos para todos los puestos del sector profesional de la UNED. REF. CU-158-2013
8. Nota del Rector, en la que solicita prórroga para que la Oficina de Recursos Humanos presente los perfiles de los puestos de Director(a) de Asuntos Estudiantiles, Jefe(a) de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, Jefe(a) de la Oficina de Promoción Estudiantil y Jefe(a) de la Oficina de Atención Socioeconómica. REF. CU-159-2013
9. Nota del Mainor Herrera, miembro del Consejo Universitario, en la que solicita al Presidente del Consejo Universitario, informar a este Consejo sobre el estado de avance de diferentes acuerdos. REF. CU-160-2013
10. Nota de la encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en la que remite el cronograma oficial para los Actos Protocolarios de la Primera Promoción de graduandos. Además, remite la lista de estudiantes y funcionarios que se gradúan en esta promoción. REF. CU-161-2013
11. Nota del Vicerrector de Planificación, en la que brinda los informes de su visita a la UNAD en Colombia y su participación en el Congreso de AIESAD. REF. CU-163-2013
12. Nota del señor Francisco Piedra, sobre la reunión que realizarán los asociados de la APROUNED, para nombrar a los representantes en las comisiones institucionales y solicitar la extinción de esa asociación por medio de un juez. REF. CU-164-2013
13. Dictamen de la señora Comisión Plan Presupuesto, en el que se solicita prórroga para remitir al Plenario la propuesta de escala salarial para el sector profesional. CU.CPP-2013-018
14. Solicitud de la señora Marlene Víquez, para dejar sin efecto el punto 10) del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2130-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 10 de noviembre del 2011. REF. CU. 180-2013
15. Correo electrónico de la señora Adelita Sibaja para el Rector, referente a situación de la señora Sarita Morales. REF. CU. 188-2013
16. Correo electrónico de la señorita Rebeca Porras, Coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, referente al taller que se realizaría el 21 de marzo en la Sala del Consejo Universitario.

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe de la señora Marlene Víquez sobre la preocupación de funcionarios de los Centros Universitarios por el cambio de horario.
2. Informe de la señora Marlene Víquez sobre las mociones del IV Congreso.

3. Informe de la señora Marlene Viquez sobre la encerrona para analizar puntos de interés que hay que prestarle atención.
4. Informe de la señora Grethel Rivera sobre la Comisión de Lineamientos de Política Institucional.
5. Informe del señor Mario Molina sobre la visita de funcionarias del Centro de Investigación y Evaluación Institucional a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil.
6. Solicitud del señor Mario Molina para saber en qué estado se encuentra la Junta de Relaciones Laborales.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Conformación Comisión Especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.
2. Conformación Comisión Especial para el análisis de propuestas planteadas por el señor Ramiro Porras. REF. CU. 630-2013
3. Sustitución de la señora Leticia Molina en el Consejo de Becas Institucional (COBI) y definición de "Consejo" y "Comisión".
4. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre las modificaciones de los artículos 5 y 15, inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, así como el procedimiento para el nombramiento de directores y jefes de oficina de la UNED. REF. CU. 056-2013
5. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta a la nota R.Seg.073-2012, enviada por la Rectoría, sobre denuncia recibida en la Vicerrectoría Académica. REF. CU-694-2012.

II. APROBACION ACTA No. 2236-2013 y 2237-2013

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2236-2013 y 2237-2013 para aprobación. ¿Hay observaciones? No hay. Entonces quedan aprobadas.

Se aprueban las actas Nos. 2236-2013 y 2237-2013 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 177-2013).

1. **Nota del señor Rector, en la que remite el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Estatal a Distancia y la Fundación Omar Dengo.**

Se conoce oficio R 096-2013 del 12 de marzo del 2013 (REF. CU-151-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Estatal a Distancia y la Fundación Omar Dengo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio R 096-2013 del 12 de marzo del 2013 (REF. CU-151-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Estatal a Distancia y la Fundación Omar Dengo.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Estatal a Distancia y la Fundación Omar Dengo, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 22 de abril del 2013.

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe de la Investigación “Necesidades de formación superior según estudiantes de secundaria de cantones donde están los centros universitarios de la UNED en la Región Central”.**

Se recibe oficio CIEI 2013-012 del 05 de marzo del 2013 (REF. CU-152-2013), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe de la Investigación

“Necesidades de formación superior según estudiantes de secundaria de cantones donde están los centros universitarios de la UNED en la Región Central”.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio CIEI 2013-012 del 05 de marzo del 2013 (REF. CU-152-2013), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe de la Investigación “Necesidades de formación superior según estudiantes de secundaria de cantones donde están los centros universitarios de la UNED en la Región Central”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el Informe de la Investigación “Necesidades de formación superior según estudiantes de secundaria de cantones donde están los centros universitarios de la UNED en la Región Central”, elaborado por el CIEI, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de abril del 2013.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2231-2013, Art. III, inciso 3), celebrada el 14 de febrero del 2013. sobre eliminar el requisito que debe poseer el representante del Sindicato UNE-UNED, ante el Consejo de Becas Institucional (COBI), dado que se violenta su autonomía.**

Se conoce oficio O.J.2013-070 del 12 de marzo del 2013 (REF. CU-153-2013), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2231-2013, Art. III, inciso 3), celebrada el 14 de febrero del 2013, sobre el oficio SUU-012-2013 del 11 de febrero del 2013 (REF. CU-066-2013), remitido por el Sr. Gabriel Quesada Avendaño, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita eliminar el requisito que debe poseer el representante del Sindicato UNE-UNED, ante el Consejo de Becas Institucional (COBI), dado que se violenta su autonomía.

MARLENE VIQUEZ: Aquí hay un pequeño error donde dice: “Indicar al Sr. Gabriel Quesada, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, que el Artículo 46, inciso f) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, no lesiona la libertad sindical ni la autonomía del Sindicato UNE-UNED.”, pero es “libertad”, no “libertas”. Solo eso.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2013-070 del 12 de marzo del 2013 (REF. CU-153-2013), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2231-2013, Art. III, inciso 3), celebrada el 14 de febrero del 2013, sobre el oficio SUU-012-2013 del 11 de febrero del 2013 (REF. CU-066-2013), remitido por el Sr. Gabriel Quesada Avendaño, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita eliminar el requisito que debe poseer el representante del Sindicato UNE-UNED, ante el Consejo de Becas Institucional (COBI), dado que se violenta su autonomía.

CONSIDERANDO QUE:

El dictamen O.J.2013-070 de la Oficina Jurídica, indica lo siguiente:

Procedo a emitir criterio sobre las manifestaciones emitidas por el señor Gabriel Quesada, Secretario General de UNE-UNED, en su oficio SUU-012-2013 del 11 de febrero pasado.

Indica dicho señor en su misiva y en resumen respecto al Reglamento del COBI:

“El sindicato es un ente autónomo que nombra de forma directa a sus representantes y los requisitos que se establecen en el actual y en la propuesta de reglamento, violentan esa autonomía, en particular ser licenciado en alguna profesión o ex becario de la UNED”.

El artículo 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, establece que el COBI estará integrado por siete miembros de la siguiente forma:

“f.- Un representante del Sindicato UNEUNED y de las asociaciones gremiales (APROUNED, APROFUNED, AFAUNED), nombrado por un período de dos años, escogido por éstos alternativamente, de manera que en cada período su representante sea un miembro de una organización diferente; quienes deberán ostentar al menos el grado de licenciatura y ser ex becarios de la UNED”.

Aduce el recurrente que la exigencia de esos dos requisitos – ostentar el grado de licenciatura y de ser ex becario de la UNED- atenta contra la autonomía del Sindicato.

No invoca el petente norma alguna de ley, convenio con la OIT o de reglamento para sustentar su criterio u opinión.

Es criterio de esta Oficina que la decisión de la UNED de exigir ciertos requisitos objetivos que debe cumplir el representante del Sindicato para poder ser miembro del Consejo de Becas Institucional (COBI), no atenta contra su autonomía ni con el ejercicio de la libertad sindical.

Lo anterior, por cuanto no estamos frente al ejercicio de una actividad sindical y propia de dicho organismo, sino ante un órgano oficial de la UNED respecto del cual la universidad decidió, en ejercicio de su autonomía, dar representación a las organizaciones gremiales como una forma de potenciar el principio de participación democrática.

Pero, tomando en cuenta la naturaleza del órgano y las funciones que debe desempeñar definió unos requisitos mínimos que todos sus miembros deben cumplir, lo cual está conforme a Derecho y ajustado al principio constitucional de razonabilidad y proporcionalidad.

De manera particular, nuestro país ratificó el convenio N. 87 relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización mediante la Ley N. 2562 11/5/60, y el mismo no regula aspectos como los analizados en esta oportunidad.

Consecuentemente, es criterio de esta Oficina que el artículo 46 inciso f) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, no lesiona la libertad sindical ni la autonomía del sindicato UNE-UNED.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2013-070 de la Oficina Jurídica.**
- 2. Indicar al Sr. Gabriel Quesada, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, que el Artículo 46, inciso f) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, no lesiona la libertad sindical ni la autonomía del Sindicato UNE-UNED.**

ACUERDO FIRME

- 4. Nota de la Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de estudios de la Carrera de Administración de Servicios de Salud, para su aprobación.**

Se conoce oficio VA 080-2013 del 11 de marzo del 2013 (REF. CU-154-2013), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de estudios de la Carrera de Administración de Servicios de Salud, para su aprobación.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio VA 080-2013 del 11 de marzo del 2013 (REF. CU-154-2013), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de estudios de la Carrera de Administración de Servicios de Salud, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Plan de estudios de la Carrera de Administración de Servicios de Salud, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de abril del 2013.

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que remite las observaciones del Consejo de Escuela, en relación con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios. Además, nota del señor Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que brinda el criterio del Consejo de la Escuela de Administración, sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.**

Se recibe oficio E.C.E./2013/146 del 8 de marzo del 2013 (REF. CU-155-2013), suscrito por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que remite las observaciones del Consejo de Escuela, en relación con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. III, inciso 1), celebrada el 29 de noviembre del 2012.

También se recibe el oficio ECA-2013-055 del 14 de marzo del 2013 (REF. CU-162-2013), suscrita por el Sr. Eduardo Castillo Arguedas, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que brinda el criterio del Consejo de la Escuela de Administración, sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

MARLENE VIQUEZ: Quería destacar en este punto la nota de la Directora Ciencias de la Educación, doña Yarith Rivera que dice que en atención a un acuerdo del Consejo Universitario en la sesión 2218-2012, Art. III, inciso 1), el Consejo de Escuela celebrado el 4 de febrero del 2013, brinda el dictamen que el Consejo Universitario solicitó.

Lo que quiero destacar aquí y quiero que conste en actas es la complacencia que sentí al leer un documento en la forma en cómo está escrito y con los argumentos académicos y con la claridad conceptual que se expresó el Consejo de Escuela por medio de la Directora, doña Yarith Rivera.

Quiero indicarlo, porque estas observaciones que expresa doña Yarith del Consejo de la Escuela de Educación, deja ver y al menos en el caso mío, me satisfizo muchísimo ver la claridad conceptual, la relación y la vinculación que debe existir entre la academia y los centros universitarios.

Nada más quería hacer esa indicación.

GRETHEL RIVERA: En este comentario o análisis que se hace, doña Yarith lo socializa con la Escuela en principio y luego lo lleva al Consejo de Escuela y se analiza también los puntos y fue prácticamente unánime el que se enviara a este Consejo.

Había preocupación de que tiene bastantes comentarios, es un volumen de casi nueve páginas y el Consejo de Escuela decidió que se enviara tal cual porque ese era el sentir de la Escuela. Entonces, quiero reconocer el trabajo de la compañera.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio E.C.E./2013/146 del 8 de marzo del 2013 (REF. CU-155-2013), suscrito por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que remite las observaciones del Consejo de Escuela, en relación con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. III, inciso 1), celebrada el 29 de noviembre del 2012.

También se recibe el oficio ECA-2013-055 del 14 de marzo del 2013 (REF. CU-162-2013), suscrita por el Sr. Eduardo Castillo Arguedas, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que brinda el criterio del Consejo de la Escuela de Administración, sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios las observaciones remitidas por el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación y el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Administración, al Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, con

el fin de que las analice en conjunto con las observaciones enviadas por las instancias a que refiere el acuerdo tomado en sesión 2218-2012, Art. III, inciso 1).

Se establece como fecha límite para la presentación del dictamen al Plenario, el 31 de mayo del 2013.

ACUERDO FIRME

6. **Nota del señor Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que solicita, por recomendación de las señoras Xinia Calvo y Carolina Tencio, funcionarias del PACE, retirar de la agenda del Consejo Universitario, el trámite de aprobación de la propuesta del Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial.**

Se conoce oficio E.C.S.H.068.2013 del 13 de marzo del 2013 (REF. CU-156-2013), suscrito por el Sr. Humberto Aguilar Arroyo, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita, por recomendación de las señoras Xinia Calvo y Carolina Tencio, funcionarias del PACE, retirar de la agenda del Consejo Universitario, el trámite de aprobación de la propuesta del Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial, con el fin de revisarla y realizar los cambios que sean pertinentes.

Además, se considera el dictamen tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 437-2013, Art. IV, inciso 1), celebrada el 22 de enero del 2013 (CU.CPDA-2013-002), referente al rediseño del Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial, el cual está incluido en la agenda del Consejo Universitario.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio E.C.S.H.068.2013 del 13 de marzo del 2013 (REF. CU-156-2013), suscrito por el Sr. Humberto Aguilar Arroyo, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita, por recomendación de las señoras Xinia Calvo y Carolina Tencio, funcionarias del PACE, retirar de la agenda del Consejo Universitario, el trámite de aprobación de la propuesta del Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial, con el fin de revisarla y realizar los cambios que sean pertinentes.

Además, se considera el dictamen tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 437-2013, Art. IV, inciso 1), celebrada el 22 de enero del 2013 (CU.CPDA-2013-002), referente al rediseño del Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial, el cual está incluido en la agenda del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la agenda del Consejo Universitario, se encuentra pendiente de análisis el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico (CU.CPDA-2013-002), sobre el Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial.
2. La solicitud del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, Sr. Humberto Aguilar, para que se revise nuevamente la propuesta del citado plan de estudios, atendiendo la recomendación de las especialistas del PACE.

SE ACUERDA:

1. Devolver a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades el Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial, con el fin de que se realice la revisión pertinente, así como los ajustes necesarios, y presente nuevamente la propuesta al Consejo Universitario.
2. Devolver a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el dictamen CU.CPDA-2013, sobre el Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial, con el fin de que lo retome cuando la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades envíe nuevamente la propuesta.

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite el Manual Descriptivo de Puestos para todos los puestos del sector profesional de la UNED.**

Se recibe oficio O.R.H.-519-2013 del 15 de marzo del 2013 (REF. CU-158-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el Manual Descriptivo de Puestos para todos los puestos del sector profesional de la UNED, solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 29 de noviembre del 2013.

MAINOR HERRERA: En este punto se propone: *“Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Manual Descriptivo de Puestos para los puestos del sector profesional de la UNED, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario a más tardar el 30 de abril del 2013.”*, pero yo entendería que el documento inicialmente iba en forma directa para la Comisión Plan Presupuesto ya que es un insumo para el punto que se le pide a la Comisión que es la propuesta de escala salarial.

Me parece correcto que pase a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, darle tiempo a esta Comisión hasta el 30 de abril, me parece prudente por el análisis, pero yo pediría que se le extendiera también el tiempo a la Comisión Plan Presupuesto hasta el 15 de mayo, dado que la sub comisión especial que ya se conformó en la Comisión Plan Presupuesto para atender este caso, tendría solo 15 días de tiempo para hacer la propuesta de escala salarial.

Entonces, solicito que se me extendiera la fecha de entrega de la propuesta hasta el 30 de mayo a más tardar, si antes de esa fecha pudiéramos tener nosotros la propuesta, la haríamos llegar al plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No hay problema.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio O.R.H.-519-2013 del 15 de marzo del 2013 (REF. CU-158-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el Manual Descriptivo de Puestos para todos los puestos del sector profesional de la UNED, solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 29 de noviembre del 2013.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Manual Descriptivo de Puestos para los puestos del sector profesional de la UNED, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario a más tardar el 30 de abril del 2013.

ACUERDO FIRME

8. **Nota del señor Rector, en la que solicita prórroga para que la Oficina de Recursos Humanos presente los perfiles de los puestos de Director(a) de Asuntos Estudiantiles, Jefe(a) de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, Jefe(a) de la Oficina de Promoción Estudiantil y Jefe(a) de la Oficina de Atención Socioeconómica.**

Se recibe oficio R.115-2013 del 14 de marzo del 2013 (REF. CU-159-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el oficio O.R.H.-493-2013 del 12 de marzo del 2013 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita prórroga para la presentación de los perfiles de los puestos de Director(a) de Asuntos Estudiantiles, Jefe(a) de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, Jefe(a) de la Oficina de Promoción Estudiantil y Jefe(a) de la Oficina de Atención Socioeconómica, solicitados por el Consejo Universitario en sesión 2227-2013, Art. IV, inciso 1), celebrada el 30 de enero del 2013.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio R.115-2013 del 14 de marzo del 2013 (REF. CU-159-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el oficio O.R.H.-493-2013 del 12 de marzo del 2013 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita prórroga para la presentación de los perfiles de los puestos de Director(a) de Asuntos Estudiantiles, Jefe(a) de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, Jefe(a) de la Oficina de Promoción Estudiantil y Jefe(a) de la Oficina de Atención Socioeconómica, solicitados por el Consejo Universitario en sesión 2227-2013, Art. IV, inciso 1), celebrada el 30 de enero del 2013.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga a la Oficina de Recursos Humanos, hasta el 30 de abril del 2013, para el envío de los perfiles solicitados en sesión 2227-2013, Art. IV, inciso 1), correspondientes a los puestos de Director(a) de Asuntos Estudiantiles, Jefe(a) de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, Jefe(a) de la Oficina de Promoción Estudiantil y Jefe(a) de la Oficina de Atención Socioeconómica.

ACUERDO FIRME

9. **Nota del Sr. Mainor Herrera, miembro del Consejo Universitario, en la que solicita al Presidente del Consejo Universitario, informar a este Consejo sobre el estado de avance de diferentes acuerdos.**

Se conoce nota del 05 de marzo del 2013 (REF. CU-160-2013), suscrita por el Sr. Mainor Herrera Chavarría, miembro del Consejo Universitario, en el que solicita al Presidente del Consejo Universitario, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, informar a este Consejo sobre el estado de avance de diferentes acuerdos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce nota del 05 de marzo del 2013 (REF. CU-160-2013), suscrita por el Sr. Mainor Herrera Chavarría, miembro del Consejo Universitario, en el que solicita al Presidente del Consejo Universitario, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, informar a este Consejo sobre el estado de avance de diferentes acuerdos.

SE ACUERDA:

Solicitar a la administración que remita un informe al Consejo Universitario sobre el estado de avance de los acuerdos que se indican a continuación:

Sesión 2063-2010, Art. II, celebrada el 5 de noviembre de 2010

Punto 7:

Solicitar a la administración que cumpla con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión CU- 1510, Art. I, inciso 10), referente a la adquisición de libros externos e informe a este Consejo al final de cada cuatrimestre los resultados de la aplicación del acuerdo.

Punto 10:

Solicitar al Vicerrector Académico que en un plazo máximo de tres meses presente al Consejo Universitario un estudio de costos del SEP que valore la pertinencia académica y financiera de cada uno de sus programas, su aporte a la investigación en sus respectivas áreas dentro del modelo de educación a distancia. Los resultados de este análisis deben permitir un replanteamiento de la gestión académica y administrativa del SEP.

Punto 16:

Solicitar al Vicerrector Académico que en un máximo de tres meses presente un informe de los libros externos que adquiere la UNED por volúmenes de compra, por Escuela y por materia, así como un listado de materiales fotocopiados en la UNED, por asignatura y volumen, con el propósito de que

este Consejo defina la pertinencia de mantener un arancel diferenciado para el programa Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en la enseñanza del Inglés para I y II ciclo.

Punto 21:

Solicitar al Vicerrector de planificación un estudio que permita identificar el estado actual (oferta, demanda capacidad instalada y cumplimiento en el tiempo) de la producción de materiales didácticos.

Punto 23:

Solicitar a la administración que en el mes de abril 2011 presente a este Consejo, una estrategia institucional que visualice mecanismos de gestión que permitan alcanzar un equilibrio entre FEES total y masa salarial, que incluya un plan de racionalización del gasto.

Sesión 2225-2011, Art. I, celebrada el 24 de octubre de 2011

Punto 5:

Solicitar a la administración que presente al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de abril de 2012, un estudio que proponga una modificación al reglamento de Dedicación Exclusiva, en el que valore la viabilidad de que los funcionarios con dedicación exclusiva, puedan incorporarse a labores académicas donde lo requiera la institución.

Punto 7:

Solicitar a la administración cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N° 2063-2010, Art. II, del 5 de noviembre de 201, referente al estudio sobre la producción de materiales didácticos, con el fin de determinar el estado actual de la demanda, oferta, capacidad instalada, planificación del proceso y proyección en la producción de los mismos.

Punto 8:

Solicitar a la administración cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión N° 2063-2010, Art. II, del 5 de noviembre de 201, referente a la presentación de un estudio que defina los requerimientos de libros externos y materiales fotocopiados por Escuela y por materia, con el propósito de valorar el cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario.

Sesión 2200-2012, Art. IV, celebrada el 27 de setiembre de 2012

Punto 3:

Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que, en conjunto con la Dirección de Extensión Universitaria y el apoyo de la Dirección Financiera realicen, a más tardar al 30 de mayo de 2013, una evaluación de pertinencia y sostenibilidad financiera del programa Técnico Universitario en Computación e informática.

Punto 10:

Solicitar a la administración que, por medio de la Vicerrectoría de Planificación presente al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de abril de 2013, una

investigación institucional sobre los resultados obtenidos a partir de la práctica de la aplicación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

Punto 11:

Solicitar a la administración que, por medio de la Vicerrectoría Académica presente al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de abril de 2013, una propuesta que permita cumplir con las políticas aprobadas por el Consejo Universitario, sobre la compra de libros externos, en las sesiones 1495-200, Art. III, inciso 1) y 1510-2001, Art. IV, inciso 2), y 1941-2008, Art. II, inciso 3).

Punto 12:

Solicitar a la administración que presente, a más tardar el 30 de noviembre de 2012, el estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 2063-2010, ART II, incisos 2), 3), 6), 7), 10), 16), 21), celebrada el 05 de noviembre del 2010.

Punto 13:

Solicitar a la administración que presente, a más tardar el 15 de febrero de 2013, el estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 2125-2011, Art. I, incisos 4), 5), 7), 8), celebrada el 24 de octubre de 2011.

ACUERDO FIRME

10. **Nota de la encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en la que remite el cronograma oficial para los Actos Protocolarios de la Primera Promoción de graduandos. Además remite la lista de estudiantes y funcionarios que se gradúan en esta promoción.**

Se recibe oficio OR-Grad 082-2013 del 13 de marzo del 2013 (REF. CU-161-2013), suscrito por la Sra. Tatiana Bermúdez Vargas, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite el cronograma oficial para los Actos Protocolarios de la Primera Promoción de graduandos, a efectuarse en el mes de abril del presente año. Además remite la lista de estudiantes y funcionarios que se gradúan en esta promoción.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio OR-Grad 082-2013 del 13 de marzo del 2013 (REF. CU-161-2013), suscrito por la Sra. Tatiana Bermúdez Vargas, Encargada de

Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite el cronograma oficial para los Actos Protocolarios de la Primera Promoción de graduandos, a efectuarse en el mes de abril del presente año. Además remite la lista de estudiantes y funcionarios que se gradúan en esta promoción.

SE ACUERDA:

Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan en la Primera Promoción del 2013, por el logro académico obtenido y desearles el mayor de los éxitos:

Nombre	Grado y Carrera	Dependencia
Arias Paniagua Fanny	Bachillerato Universitario en Educación General Básica I y II Ciclos	Centro Universitario de Alajuela
Beatriz Gutiérrez Daniel Esteban	Bachillerato Universitario en Manejo de Recursos Naturales	Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
Blanco Rojas Jimmy Alberto	Bachillerato Universitario en Teología	Centro Universitario de San Carlos
Blanco Rojas Jimmy Alberto	Bachillerato Universitario en Enseñanza de la Religión	Centro Universitario de San Carlos
Bonilla Zúñiga María Luz	Diplomado en Administración de Empresas	Dirección de Asuntos Estudiantiles
Chanto Chacón Giselle Patricia	Magister en Estudio de la Violencia Social y Familiar	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
Chinchilla Castillo Ana Ruth	Magister en Teología Católica en Teología Fundamental	Vicerrectoría de Investigación
Córdoba Rodríguez María Lucrecia	Bachillerato Universitario en Educación General Básica I y II Ciclos	Centro Universitario de San Carlos
Coto Mejía Maritza	Magister en Tecnología Educativa en Producción de Medios Instruccionales	Escuela de Ciencias de la Educación
Durán Montoya Francisco Iván	Licenciatura en Docencia en Computación e Informática	Dirección de Tecnología, Información y Comunicación
Echeverri Echeverri Ana Cecilia	Magister en Educación a Distancia	Centro de Capacitación de

		Educación a Distancia
Fernández Mata Víctor Emilio	Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos	Oficina de Recursos Humanos
García Otárola Alvaro	Magister en Estudios Europeos e Integración	Centro de Operaciones Académicas
Grijalba Marín Priscilla Raquel	Licenciatura en Docencia en Psicología	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
Hernández López Jorge Mario	Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales	Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
Herrera Cerdas María de los Ángeles	Bachillerato Universitario en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos	Rectoría
Larios Flores Fanny	Licenciatura en Docencia en Enseñanza de la Matemática	Oficina de Bienestar Estudiantil
Monge Barquero Hellen	Magister en Administración Educativa	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
Monge Mata Luis Alberto	Licenciatura en Docencia en Ingeniería Electromecánica	Dirección de Tecnología, Información y Comunicación
Orozco Salinas Alex	Bachillerato Universitario en Educación General Básica I y II Ciclos	Oficina de Servicios Generales
Padilla Solano Vera Flory	Licenciatura en Docencia en Estudios Universitarios	Dirección de Editorial
Rivera Valverde Gabriela de los Ángeles	Diplomado en Informática	Dirección de Extensión Universitaria
Rodríguez Arce Eduardo Bolívar	Licenciatura en Docencia en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de la Matemática	Oficina de Bienestar Estudiantil
Rugama Balmaceda Yisenia Patricia	Profesorado en la Enseñanza de la Matemática	Centro Universitario de San Carlos
Sánchez Araya Alejandro José	Magister en Educación a Distancia	Escuela de Ciencias de la Educación

Ureña Sandoval Lauren	Magister en Administración de Medios de Comunicación con énfasis en Tecnologías de la Información y de la Comunicación	Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación
Valverde Godínez Norlen Enrique	Bachillerato Universitario en Administración de Empresas con énfasis en Dirección de Empresas	Subsede Académica de Acosta
Valverde Godínez Norlen Enrique	Diplomado en Administración de Empresas	Subsede Académica de Acosta
Vargas Santamaría Noryn Marcela	Bachillerato Universitario en Educación General Básica I y II Ciclos	Centro Universitario de Alajuela
Villalobos Sequeira Yesenia Patricia	Diplomado en Educación General Básica I y II Ciclos	Centro Universitario de Cartago

ACUERDO FIRME

11. Nota del señor Vicerrector de Planificación, en la que brinda los informes de su visita a la UNAD en Colombia y su participación en el Congreso de AIESAD.

Se conoce oficio V.P.2013-15 del 14 de marzo del 2013 (REF. CU-163-2013), suscrito por el Sr. Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación, en el que brinda los informes de su visita a la UNAD en Colombia del 3 al 7 de febrero del 2013 y su participación en el Congreso de AIESAD realizado en España del 4 al 9 de marzo del 2013.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce oficio V.P.2013-15 del 14 de marzo del 2013 (REF. CU-163-2013), suscrito por el Sr. Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación, en el que brinda los informes de su visita a la UNAD en Colombia del 3 al 7 de febrero del 2013 y su participación en el Congreso de AIESAD realizado en España del 4 al 9 de marzo del 2013.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico los informes enviados por el Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, sobre su participación en eventos realizados en Colombia y España, con el fin de que los analice y si considera pertinente, brinde un dictamen al Plenario a más tardar el 30 de abril del 2013.

ACUERDO FIRME

12. **Nota del Sr. Francisco Piedra, sobre la reunión que realizarán los asociados de la APROUNED, para nombrar a los representantes en las comisiones institucionales y solicitar la extinción de esa asociación por medio de un juez.**

Se recibe nota del 14 de marzo del 2013 (REF. CU-164-2013), remitida por el Sr. Francisco Piedra Vargas, sobre la reunión que realizarán los asociados de la APROUNED, para nombrar a los representantes en la comisiones institucionales y solicitar la extinción de esa asociación por medio de un juez, por lo que solicita prórroga de un mes para poder llevar a cabo todas las consultas necesarias para ese proceso.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se recibe nota del 14 de marzo del 2013 (REF. CU-164-2013), remitida por el Sr. Francisco Piedra Vargas, sobre la reunión que realizarán los asociados de la APROUNED, para nombrar a los representantes en la comisiones institucionales y solicitar la extinción de esa asociación por medio de un juez, por lo que solicita prórroga de un mes para poder llevar a cabo todas las consultas necesarias para ese proceso.

SE ACUERDA:

Conceder el plazo de un mes (22 de abril del 2013), para que la APROUNED nombre a sus representantes en las comisiones institucionales o informe lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

13. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, en el que se solicita prórroga para remitir al Plenario la propuesta de escala salarial para el sector profesional.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 228-2013, Art. IV, del 6 de marzo del 2013 y aprobado en firme en sesión 229-2013 (CU.CPP-2013-018), en el que se solicita prórroga hasta el 15 de mayo para que esa Comisión remita al Plenario la propuesta de escala salarial para el sector profesional, en concordancia con el Manual Descriptivo de Puestos actualizado, solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b).

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 13)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 228-2013, Art. IV, del 6 de marzo del 2013 y aprobado en firme en sesión 229-2013 (CU.CPP-2013-018), en el que se solicita prórroga hasta el 15 de mayo para que esa Comisión remita al Plenario la propuesta de escala salarial para el sector profesional, en concordancia con el Manual Descriptivo de Puestos actualizado, solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b).

SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado en sesión 2237-2013, Art. III, inciso 5) y se amplía el plazo hasta el 31 de mayo del 2013, para que la Comisión Plan Presupuesto remita al Plenario la propuesta de escala salarial para el sector profesional, de conformidad con lo solicitado en sesión 2218-2013, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 29 de noviembre del 2012.

ACUERDO FIRME

14. Solicitud de la señora Marlene Víquez, para dejar sin efecto el punto 10 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2130-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 10 de noviembre del 2011.

Se conoce nota del 21 de marzo del 2013 (REF. CU-180-2013), suscrita por la Sra. Marlene Víquez Salazar, miembro del Consejo Universitario, en la que plantea propuesta de acuerdo, en relación con la contradicción que existe entre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2130-2011, Art. V, inciso 1)

y lo acordado posteriormente en sesión 2227-2013, Art. IV, inciso 1), sobre la estructura de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

MARLENE VIQUEZ: Procedo a leer la carta que envié hoy en la mañana al Consejo Universitario:

*“Señores y señoras
Consejo Universitario
Universidad Estatal a Distancia*

Estimados compañeros y compañeras, reciban un cordial saludo de la suscrita.

El día de ayer, en la sesión No. 456-2013 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la Encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección del Personal de la Oficina de Recursos Humanos, señora Liliana Picado Alvarado, nos informó sobre la contradicción que existe entre dos acuerdos del Consejo Universitario, uno aprobado en la sesión No. 2130-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 10 de noviembre del 2011, específicamente el punto 10, con el inciso 2-j) del acuerdo aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión No. 2227-2013, Art. IV, inciso 1), celebrada el 30 de enero del 2013, referente a la estructura interna de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Al contrastar ambos acuerdos con la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, efectivamente comprobamos la contradicción identificada por la señora Picado Alvarado. Por este motivo, con la colaboración de la señora Ana Myriam Shing, propongo de la manera más respetuosa al Plenario del Consejo Universitario, la siguiente propuesta de acuerdo y corregir la situación mencionada:”

Aquí hago un paréntesis, el acuerdo que está en la sesión 2130-2011, Art. V, inciso 1) celebrada el 10 de noviembre del 2011, menciona en el punto 10), “la jefatura de las cuatro oficinas serán nombradas por el Consejo Universitario por un periodo de 6 años, tal como lo establece el Estatuto Orgánico a propuesta del Consejo interno del Área de Vida Estudiantil, mediante el proceso de concurso que llevará a cabo la Oficina de Recursos Humanos. Quien resultare electo no podrá ser nombrado por más de dos periodos consecutivos”.

Cuando nosotros revisamos este acuerdo con lo que faltaba por aprobarse en la sesión 2227-2013, Art. IV, inciso 1) dice lo siguiente:

“El inciso 2-j) del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 2227-2013, Art. IV, inciso 1), celebrada el 30 de enero del 2013, referente a la estructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, indica lo siguiente:

“Una vez aprobados por el Consejo Universitario los perfiles de las jefaturas de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil; la Oficina de Promoción Estudiantil; la Oficina de Atención Socioeconómica y de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Oficina de Recursos Humanos procederá de inmediato a la publicación de los concursos internos respectivos, para que el Consejo Universitario proceda con los nombramientos correspondientes, según lo establecido en el inciso ch2) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico y en el Reglamento de Concursos para la Selección del Personal de la UNED.”

Entonces, la propuesta de acuerdo que hace esta servidora, con la colaboración de doña Ana Myriam es la siguiente:

“SE ACUERDA:

Dejar sin efecto el punto 10 del acuerdo tomado en sesión No. 2130-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 10 de noviembre del 2011.

De ustedes atentamente,

*Marlene Víquez S.
Miembro externo del Consejo Universitario
UNED”*

Esta es una propuesta para evitar la contradicción que se dio con lo aprobado en el 2011 y lo que nosotros aprobamos en enero del 2013. Esta es la propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿No hay observaciones? Entonces la aprobamos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 14)

Se conoce nota del 21 de marzo del 2013 (REF. CU-180-2013), suscrita por la Sra. Marlene Víquez Salazar, miembro del Consejo Universitario, en la que plantea propuesta de acuerdo, en relación con la contradicción que existe entre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2130-2011, Art. V, inciso 1) y lo acordado posteriormente en sesión 2227-2013, Art. IV, inciso 1), sobre la estructura de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

CONSIDERANDO QUE:

El inciso 2-j) del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 2227-2013, Art. IV, inciso 1), celebrada el 30 de enero del 2013, referente a la estructura de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, indica lo siguiente:

“Una vez aprobados por el Consejo Universitario los perfiles de las jefaturas de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil; la Oficina de Promoción Estudiantil; la Oficina de Atención Socioeconómica y de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Oficina de Recursos Humanos procederá de inmediato a la publicación de los concursos internos respectivos, para que el Consejo Universitario proceda con los nombramientos correspondientes, según lo establecido en el inciso ch2) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico y en el Reglamento de Concursos para la Selección del Personal de la UNED.”

SE ACUERDA:

Dejar sin efecto el punto 10 del acuerdo tomado en sesión No. 2130-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 10 de noviembre del 2011.

ACUERDO FIRME

15. Correo electrónico de la señora Adelita Sibaja para el señor Rector, referente a situación de la señora Sarita Morales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero incluir un correo electrónico sobre una conversación que tuve al medio día con doña Adelita Sibaja, que me voy a permitir leer, dice:

“Buenas tardes don Luis, me permito comunicarle que, en razón de que la señora Sarita Morales Brenes, defiende su Tesis de Licenciatura en Administración Educativa en nuestra Universidad, a mediados del mes de abril 2013, según me ha informado, se recomienda recargar la Jefatura de la Oficina de Promoción Estudiantil en la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Lo anterior, hasta tanto la señora Morales cumpla con el requisito académico solicitado para el puesto de Jefatura.

Con atentos saludos

*Licda. Adelita Sibaja Salguero
Directora de Asuntos Estudiantiles”*

Yo, personalmente, también partí de que ella tenía su licenciatura, está a corto plazo pero independientemente de lo que suceda, al no tener el requisito la persona que nombramos aquí en el Consejo Universitario que habría que hacer referencia a ese acuerdo, había que dejar sin efecto ese nombramiento y recargar la Oficina de Promoción Estudiantil en la señora Directora.

GRETHEL RIVERA: Precisamente, conversando con Adelita sobre los requisitos de estos perfiles, ella me explicaba lo de Sarita Morales y en realidad ella es una persona atleta que participó en los juegos centroamericanos y de paso quiero contarles que obtuvo dos medallas que deberíamos más bien felicitarla por ese logro y por el posicionamiento de la universidad en este campo deportivo.

Doña Adelita me comentaba que, efectivamente, ella tiene pendiente la defensa de la tesis y que ella iba a hacer las gestiones para presentarla lo antes posible. Conozco el trabajo de ella y lo ha llevado eficientemente, entonces sería solo ese aspecto de los requisitos para que se pueda cumplir.

MARLENE VIQUEZ: Esto hay que hacerlo con la mayor prudencia, porque existe un acuerdo del Consejo Universitario, que recientemente don Mario Molina me lo había enviado, sobre los requisitos que me parece que es importante y voy a leerlo, es de la sesión 1716-2004 del 22 de julio del 2004, Art. IV, inciso 3).

En el acuerdo se expresan una serie de considerandos en relación con una solicitud que habían hecho varios compañeros para que se hiciera el levantamiento de requisitos en los puestos de jefatura y dirección, pero al final el Consejo Universitario, en el por tanto dice:

“De conformidad con lo anterior expuesto el Consejo acuerda:

- 1. Rechazar la solicitud de los petentes indicados tendiente a que se les exonere del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los concursos para los cuales están haciendo ofertas.*
- 2. Establecer el presente acuerdo como política institucional.*
- 3. Informar a la comunidad universitaria que los requisitos de un puesto no se pueden modificar durante el proceso de un concurso.*

ACUERDO FIRME”

Entonces, independientemente si haya un concurso o no, está claro que por Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal todo nombramiento que se haga de manera interina, también tiene que satisfacer los requisitos del puesto y me parece que es importante que los considerandos aparezcan para que las personas comprendan por qué se va a dejar sin efecto el nombramiento de esta funcionaria, la cual yo directamente no la conozco, no dudo de las calidades académicas y profesionales de ella; sin embargo hay políticas definidas por el

Consejo Universitario y creo conveniente que en los considerandos se indique lo que ha expresado el señor Rector del correo electrónico o la solicitud que hace la Directora de Asuntos Estudiantiles, doña Adelita Sibaja, que por un impedimento de requisitos la señora Sarita Morales Brenes al día de hoy, no cumple con el requisito de licenciatura.

El otro considerando sería la política aprobada por el Consejo Universitario en el año 2004, que es una política institucional de que no hay levantamiento de requisitos.

Tercero, que los nombramientos que el Consejo Universitario hizo en la sesión tal, es por un plazo creo que de seis meses o hasta que se abra el concurso, no recuerdo, pero lo importante aquí es que nosotros indiquemos que se toma el acuerdo de dejar sin efecto el nombramiento de la señora Sarita Morales como jefa de la Oficina de Promoción Estudiantil y después, recargar en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, señora Adelita Sibaja por este periodo de los seis meses, mientras se hace la apertura o el nombramiento del concurso para optar por la jefatura de la Oficina de Promoción Estudiantil.

GRETHEL RIVERA: Precisamente, por eso es que yo recomendaba que se cumpliera con ese requisito para que doña Sarita fuera nombrada, no que se le levantara ningún requisito porque lo conozco.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es claro también que si el concurso sale y ella no ha cumplido con el requisito por cercano que esté, no podría participar, porque no estamos derogando que se saque a concurso, es nada más recargar la jefatura en la Dirección de Asuntos Estudiantiles. ¿Estamos todos de acuerdo?

MARLENE VIQUEZ: Aquí lo importante es dejar claro que nosotros no estamos teniendo una actitud preferencial con ella, porque sino eso deslegitima el proceso de concurso, sino que lo que estamos haciendo es aplicando una norma institucional, una política institucional y, por lo tanto, al no haber otra persona que pueda asumir la jefatura con el cumplimiento de los requisitos, se le está recargando a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en los mismos términos que fue aprobado para las otras personas. El primer acuerdo es dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todo lo demás queda igual.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 15)

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión 2227-2013, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 30 de enero del 2013, realizó los nombramientos interinos de las nuevas oficinas creadas en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
2. Mediante correo electrónico del 21 de marzo del 2013, la Sra. Adelita Sibaja, Directora de Asuntos Estudiantiles, informa que la Srta. Sarita Morales Brenes al día de hoy no cumple con el requisito de licenciatura, para ocupar el puesto interino en la jefatura de la Oficina de Promoción Estudiantil.
3. La política institucional aprobada por el Consejo Universitario, en sesión 1716-2004, Art. IV, inciso 3), celebrada el 22 de enero del 2004, en relación con el cumplimiento de requisitos.
4. En el correo mencionado, la Sra. Sibaja solicita que se le recargue la jefatura de la Oficina de Promoción Estudiantiles en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

SE ACUERDA:

1. Dejar sin efecto el nombramiento interino de la funcionaria Sarita Morales Brenes, como Jefa a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 2227-2013, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 30 de enero del 2013.
2. Recargar la jefatura de la Oficina de Promoción Estudiantil en la Directora de Asuntos Estudiantiles, Sra. Adelita Sibaja, hasta que se resuelva el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

16. Correo electrónico de la señorita Rebeca Porras, Coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, referente al taller que se realizaría el 21 de marzo en la Sala del Consejo Universitario.

Se recibe correo electrónico del 19 de marzo del 2013, enviado por la Sra. Rebeca Porras Salas, Coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades (CIEO), en el que informa que no podrá realizar el taller programado para el 21 de marzo del 2013, debido a compromisos adquiridos por la facilitadora, por lo que propone definir una nueva fecha.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero participar al Consejo Universitario que para hoy este Consejo había aprobado hacer el taller para la sensibilización de personas con discapacidad organizada por la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades y tengo un correo electrónico de doña Rebeca Porras recibido el día martes pasado en el que indica que no es posible realizarlo porque la facilitadora no tiene posibilidades. Indica que se puede realizar el 04 de abril del 2013 a partir de las 4 de la tarde.

Quiero indicar que de mi parte ya hice el taller y no participaría, pero se estaría dejando para una fecha posterior a consenso de este Consejo.

En este caso sería informar a doña Rebeca Porras.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 16)

Se recibe correo electrónico del 19 de marzo del 2013, enviado por la Sra. Rebeca Porras Salas, Coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades (CIEO), en el que informa que no podrá realizar el taller programado para el 21 de marzo del 2013, debido a compromisos adquiridos por la facilitadora, por lo que propone definir una nueva fecha.

SE ACUERDA:

Informar a la Sra. Rebeca Porras Salas, Coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades (CIEO), que el Consejo Universitario le comunicará posteriormente la fecha en la que podría asistir al Taller “UNED...fortaleciendo la Inclusión Educativa”.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe de la señora Marlene Víquez sobre la preocupación de funcionarios de los Centros Universitarios por el cambio de horario.

MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario y en particular al señor Rector, que he recibido algunos correos con algunas preocupaciones de funcionarios de los centros universitarios.

Interpreto de lo que ellos me han escrito, que se pretende modificar el horario de los centros universitarios. Las respuestas que les he dado a estos compañeros y compañeras es muy simple, los he referido al artículo 23 del Estatuto de Personal que procedo a leerlo, que es el que rige en relación con el horario de trabajo.

Dice lo siguiente:

“El horario de trabajo en la jornada diurna ordinaria será flexible, pudiendo ser designado rotativamente de las 8: a.m. a las 16:30 horas de lunes a viernes, o de las 10 a.m. a 18:30 horas de lunes a viernes lo mismo que cumplir la hora de los días sábados o domingos en forma igualmente rotativa, que se consideran días hábiles laborales en cuyo caso se compensará con el disfrute de lunes o martes de la semana inmediata siguiente, a fin de de que funjan como días de descanso.

En casos especiales este horario podrá ser modificado de acuerdo con la índole de las funciones y será acordado por la Rectoría”.

Hay un transitorio en el artículo 23 que indica: *“esta norma será aplicable a todos los nuevos nombramientos interinos o en propiedad que la universidad realice, quedando salvo los derechos adquiridos de los funcionarios los cuales a esta fecha deberán ser absolutamente respetados, en forma tal que no podrán variarse sus condiciones, horarios de prestación de servicios que también vienen disfrutando salvo convenios entre las partes”.*

Les mencionabas que uno esperaba que, en primer lugar la Universidad por la misión social que tiene, si debe modificar los horarios en los centros universitarios tiene toda la potestad para hacerlo porque la normativa lo permite; no obstante, un asunto es el cambio de horario que hace la Universidad y otro es el horario específico que ya tiene el funcionario.

Esto fue una propuesta de modificación que se había hecho cuando estaba don Rodrigo Carazo como miembro externo del Consejo Universitario, porque algunos recordarán que él decía que la Universidad, inclusive la sede central, debía trabajar sábados y domingos porque eran los días cuando los estudiantes más posibilidades de acceder a comunicarse con los encargados de cátedra, programa y vida estudiantil, etc., eran sábados y domingos.

En todo caso, la propuesta se hizo y por eso fue que se aprobó una modificación de esa manera.

En síntesis, lo que quería preguntarle al señor Rector es que si está de acuerdo con lo que esta servidora ha expresado y es que, en ese proceso, efectivamente, si hay una iniciativa de modificación de los horarios de los centros universitarios para que se trabaje de miércoles a domingo, se deben respetar los derechos adquiridos, excepto si se hace por mutuo acuerdo con los funcionarios.

El artículo anterior que habla de las jornadas ordinarias de trabajo, en el párrafo final dice:

“La Rectoría de acuerdo con las necesidades de servicio o por convenio con los funcionarios, definirá los horarios de trabajo correspondientes a la luz de lo dispuesto en este artículo y en el código de trabajo con el propósito de satisfacer el servicio de atención a los estudiantes tutorial, de vigilancia y el de transporte.”

Lo que quiero decir con esto es que la Universidad tiene toda la potestad para modificar horarios, pero como institución pública debe respetar los derechos laborales. En ese sentido, quisiera verificar si el señor Rector y esta servidora estamos coincidiendo porque no quisiera generar un conflicto sino más bien, bajar el estrés en algunos funcionarios tienen en ese sentido e indicarles que cualquier cambio de horario que se haga, tendrá que darse dentro de un ambiente de cordialidad, negociación y mutuo acuerdo, pero siempre respetando los derechos laborales.

Esto, por cuanto hay compañeros y compañeras que tienen la jornada extraordinaria mixta y otros con 42.5 horas.

Sé que hay un interés de algunos de que se trabaje de miércoles a domingo, pero hay otros que tienen jornada de martes a sábado porque así tienen el derecho.

Esto es uno de los puntos que quisiera que me indicara, si hay alguna discrepancia con lo que esta servidora le ha expresado a los funcionarios y me gustaría que me lo aclarara.

MAINOR HERRERA: En algún momento tuve algunas conversaciones y recibí algunos correos de compañeras y compañeros con respecto a los horarios de los centros universitarios.

El tema de los horarios de los centros universitarios, como bien lo decía doña Marlene, es un tema administrativo de la administración; sin embargo, creo que es importante hacer algún comentario en aras de contribuir con algunas ideas a la administración para que valore algunas cosas.

Es un tema complejo porque bien sabemos que hay centros universitarios que trabajan menos de 40 horas y hay otros que trabajan hasta 60 horas, por horario que se van rotando los funcionarios, así hay centros que trabajan de lunes a domingo, otros trabajan de miércoles a domingo y eso no deja de ser un problema para todas las dependencias porque muchas veces se tienen en los centros universitarios visitas de funcionarios, tal vez martes y cuando se llega el centro está cerrado, o se le pide al funcionario abrir el centro en días y hora que no tiene horario.

Me parece que la idea de establecer un solo horario en principio me parece una decisión aceptable, pero es complejo porque como se decía, esto obedece a una

norma, tanto interna en la parte laboral como externa, que podría no ser concordante con el Código de Trabajo.

Sé que hay un estudio que se elaboró de parte de la Vicerrectoría de Planificación del cual tuve alguna lectura y me parece que es un buen principio como para empezar a tener un criterio, pero sí requiere profundizar más el asunto.

Aquí, no solamente hay que considerar el criterio de los funcionarios de los centros universitarios en cuanto a recomendaciones de cambio de horario y por supuesto a las escuelas sino también de los estudiantes. Porque a fin de cuentas son los estudiantes a quienes llegan los servicios académicos, incluso las personas de la comunidad.

Puedo indicar que muchas veces el centro universitario está cerrado el día lunes ó martes y por desconocimiento de los usuarios se intentan comunicar con el personal de los centros, sobre todo en períodos de matrícula.

Creo que el tema es complejo y si en algún momento se va a hacer la variación de horarios, creo que sería importante que la administración conociera un estudio más profundo sobre los horarios más adecuados de los centros universitarios con un criterio amplio, no solamente de los funcionarios de centros universitarios de las Escuelas y otras dependencias de la universidad sino también de los estudiantes que, al final de cuentas, son los que reciben el servicio que les da la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se ha hecho un estudio muy amplio a raíz de que nacieran algunas inquietudes con los horarios.

La propuesta va en dos direcciones, la primera de ellas es que funcionarios y funcionarias de los centros tengan dos días consecutivos libres y la segunda que, alternativamente tengan domingos libres. Para alcanzar eso hay que hacer una serie de ajustes bastante fuerte.

Se han analizado actividades administrativas, atención de estudiantes, actividades académicas en cada una de las sedes, horarios, etc.

Estamos alcanzando una propuesta que se ha trabajado con la Oficina Jurídica y se ha estado revisando algunas jurisprudencias en torno a lo administrativo, y va alcanzando forma; sin embargo, todavía hay particularidades y una de esas es la que señala doña Marlene.

Por ejemplo, la gente del CONED que está dentro de horarios de centros, no solo las personas que están por 36 horas sino más las que están en los centros que no quieren cerrar martes sino que quieren abrir miércoles y hay posiciones que se tienen que analizar.

Puedo dar certeza a doña Marlene y a quienes puedan tener alguna inquietud, primero trabajar con el mayor consenso posible, siempre ha sido una norma de esta administración y a veces no se alcanza el consenso y hay que tomar decisiones, pero en este caso me interesa que lleguemos a un consenso de que haya una actividad que vaya dirigida a mejorar la atención al estudiante y si no lo podemos mejorar por razones especiales nunca que vaya en detrimento de la atención al estudiante.

El documento que está por salir no va a ser definitivo sino que va a enviarse a los centros universitarios para que ellos puedan expresar sus inquietudes por las particularidades de este asunto. Aparte creo que nadie puede hacer nada que violente derechos, es un principio y soy el más respetuoso de esos derechos.

De manera que, cuando tengamos el documento espero que sea un documento que tenga todas las posibilidades de aplicarse que es lo que nos interesa.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto al horario de los centros universitarios me doy por satisfecha con la respuesta que me brinda el señor Rector, porque la preocupación central es si iba a ser un cambio impositivo o se iba a entrar a analizar las particularidades y se respetarían los derechos adquiridos.

Me parece que todo es un asunto de estrategia, pero siempre la gente actúa distinto, cuando ya hay un ambiente de tranquilidad y se les dice que se les va a respetar los derechos adquiridos.

Obviamente, que eso no limita a que el final las personas digan la verdad es que me conviene la nueva propuesta y estaría anuente a modificar el horario. Lo importante es que las personas y funcionarios de los centros universitarios sean partícipes de ese cambio.

Como dice doña Ilse, si no logran visualizar o no toman conciencia de la importancia del cambio entonces es poco lo que se puede llegar a hacer. Estas no son las palabras de doña Ilse, pero, trato de interpretar lo que ella en más de una vez ha tratado de decir aquí.

MARIO MOLINA: En relación con los horarios de los centros universitarios. Tomando en cuenta que el destinatario último de la prestación de los servicios es el estudiante y en aras de mejorar los servicios que se le brindan, inclusive estaría pensando en por qué cerrar uno o dos días, podría haber personal que trabaje de lunes a viernes y otro personal que trabaje de miércoles a domingo y de esa forma estaría abierto el centro los siete días de la semana en aras de mejorar el servicio que se le brinda a los estudiantes.

2. Informe de la señora Marlene Viquez sobre las mociones del IV Congreso.

MARLENE VIQUEZ: Quiero señalar que estoy desmotivada porque esta es la sesión antes de finalizar esta semana para ingresar a la Semana Santa, y esta servidora no cuenta con las mociones del IV Congreso.

Oficialmente a este Consejo Universitario no se la ha hecho entrega de las mociones del IV Congreso y me parece que es importante que tanto don Orlando como esta servidora hemos insistido de que por Estatuto Orgánico está establecido que las mociones del IV Congreso Universitario en su totalidad, deben ser enviadas al Consejo Universitario el cual tiene establecido por el artículo 15 del Estatuto Orgánico un plazo definido, para pronunciarse.

Tengo claro que la Administración tiene que analizarlas y valorar cuáles son viables y cuáles no. En realidad la responsabilidad no es directamente de la Administración sino directamente del Consejo Universitario.

Este asunto se lo comenté en la mañana a don Orlando Morales y él comparte esta preocupación conmigo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En una reunión con doña Jenny Seas, ella me expresaba que no habían podido entregar el informe final por un problema con el traslado de audiovisuales y son los que están sacando los informes, además no se está haciendo memorias en papel sino en digital, y los equipos se estaban trasladando. Ayer recibí un correo de ella diciendo que ese punto está salvado.

Al documento le hace falta una presentación que estoy haciendo, pero para tranquilidad del Consejo envié el archivo digital de las mociones a este Consejo para que las pudieran ir analizando.

Lo que no sé es si fue en fecha antes a que ustedes entraran, pero el archivo lo envié completo.

GRETHEL RIVERA: Me gustaría aclarar que en el caso particular de la Comisión de Lineamientos lo tenemos desde el momento en que usted lo entregó porque es parte de los documentos que se van a analizar y por eso es que nosotros lo tenemos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un documento donde están todas las mociones presentadas, aprobadas, rechazadas y viene la gráfica, votos a favor, votos en contra, etc. No sé porqué doña Marlene no lo tiene.

Oficialmente no se ha enviado, lo que envié fue el archivo de las mociones para que lo tuvieran y lo fueran analizando.

MARLENE VIQUEZ: Lo que nos llegó fue una primera parte de las mociones de lo que se había aprobado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay otro archivo donde están todas.

MARLENE VIQUEZ: Pero oficialmente nunca lo enviaron. Solo fue la primera parte del Congreso porque tiene dos partes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un archivo que resume todo.

MARLENE VIQUEZ: Ese archivo no lo tengo y tampoco lo tiene don Orlando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el segundo resume todas las mociones, aprobadas, rechazadas, etc., lo envíe para que lo fueran trabajando mientras se hacía el proceso de memoria, se necesita el informe financiero y lo único que falta es mi presentación y la semana entrante podría estar aquí.

Sería bueno que se buscara ese archivo para que se les remita y puedan ir estudiando cuál es el trabajo que nosotros tenemos pendientes. Esa fue la intención cuando envíe el archivo.

3. Informe de la señora Marlene Víquez sobre la encerrona para analizar puntos de interés y que hay que prestarle atención.

MARLENE VIQUEZ: El año pasado se había hablando de realizar una encerrona para analizar puntos de interés y llegar a puntos de encuentro, si estamos coincidiendo en algunas acciones que la Universidad tiene que prestarle atención.

Creo que informé en algún momento que en una reunión que sostuvimos con el señor Rector, don Alfonso Salazar y esta servidora, por mi manera de ser y porque siempre he defendido la transparencia desde el inicio, le informé al señor Rector cuáles eran las prioridades que tenía al menos en este momento al ingresar como miembro externo del Consejo Universitario.

Una de ellas era tratar de contribuir en que se llevara adelante todo lo que era el proceso de desconcentración de los servicios académicos, administrativos y vida estudiantil.

Le he dado seguimiento y he conversado algunos asuntos con don Carlos Morgan y he constatado que se han hecho esfuerzos y acciones a favor, para ejecutar esta política del Consejo Universitario que fue aprobada en el año 2010.

No me voy a referir a los otros puntos prioritarios, pero hay uno que sí me interesa que es el proceso de transformación de la Oficina de Recursos Humanos, y en eso quiero ser totalmente categórica y no tengo inconveniente que quede en actas.

Cuando estuvo don Rodrigo Arias cerca de un año antes de que se fuera de esta Universidad, esta servidora le había solicitado que antes de que se fuera y terminara su periodo le dejara a la Universidad una Oficina de Recursos Humanos como realmente merece, precisamente porque esta Universidad ha crecido y es una unidad estratégica para el buen funcionamiento de la Universidad.

Lamentablemente don Rodrigo Arias y tal vez por las diferencias que tenía hacia mi persona y por la desconfianza no le puso atención a este asunto.

Sin embargo, cuando regresé volví a insistir con el señor Rector y creo que la Universidad ha crecido suficiente, pero además en los últimos meses he observado una gestión de parte de la Oficina de Recursos Humanos que me ha desgastado y me preocupa que eso siga de esa manera, y que no podamos llegar a conciliar procesos que realmente la Universidad necesita que sigan adelante.

Quiero aclarar que todos los funcionarios y funcionarias de cualquier institución pública, si consideran que se le están violentando sus derechos o si no comparten alguna decisión, política o norma, tienen todo el derecho de expresarlo a las autoridades y seguir el debido proceso.

Como miembro de este Consejo Universitario, al menos en mi caso juré que respetaría el Estatuto Orgánico y mientras ese Estatuto Orgánico dice lo que dice en cuanto a los nombramientos de jefaturas y directores, lo respetaré.

Tendrá que llegar una instancia externa para que me diga que eso es inconstitucional, que no es válido, para que entonces la Universidad tenga que modificar ese Estatuto.

Por otra parte, el Consejo Universitario no tiene la competencia de modificar o interpretar el Estatuto Orgánico, solo puede hacerlo la Asamblea Universitaria Representativa, pero es cierto, que el Consejo Universitario se pronuncia sobre las posibles modificaciones o interpretaciones del Estatuto Orgánico.

Pero quiero dejar claro que como miembros del Consejo Universitario, tenemos que aportar y elaborar dictámenes para que el Consejo Universitario le brinde todo el fundamento jurídico o normativo para que la Administración pueda desenvolverse y desarrollar sus proyectos adecuadamente, esa es la función esencial del Consejo Universitario, que es brindar todo el fundamento normativo y todas las políticas y, como máximo órgano directivo decir por aquí va la Universidad y este es el fundamento que le da la base para que se tomen las decisiones.

Sin embargo, en el caso concreto de la Oficina de Recursos Humanos siento que es difícil laborar y como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, he tenido que reelaborar dictámenes y creo que eso es desgastante.

En este momento estamos analizando el Reglamento de Selección y Reclutamiento de Personal de la UNED que fue propuesto por la Oficina de Recursos Humanos.

No obstante, el día de ayer recibimos como miembros de la comisión una nota preventiva sobre lo que estamos analizando, que es el oficio ORH-549-2013 del 19 de marzo del 2013 suscrito por doña Rosa María Vindas, donde indica:

“Me veo en la obligación de prevenir por esta vía a la comisión sobre lo que el Estatuto Orgánico define al respecto” y transcribe el último párrafo del artículo 35 del Estatuto Orgánico que dice:

“Ante esta disposición del Estatuto siendo que los puestos a plazo definido corresponden a lo establecido en los incisos ch2), ch3) del artículo 25, le solicito tomar esto en consideración antes de establecer por una norma menor que el Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal, el someter a un concurso a los funcionarios que mediante estos incisos se definen, que se exceptúan de esta norma de nombramiento.

Este ha sido uno de los argumentos por los cuales esta jefatura ha procedido a realizar los concursos de jefes y directores mediante el principio de obediencia establecido en el artículo 109 de la administración pública”.

Debo decir con todo respeto y estima que le tengo a los compañeros y compañeras de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que solicité respetuosamente que me permitieran hacer una propuesta de acuerdo para responder algunas afirmaciones que hace doña Rosa Vindas porque me parece que no está bien cuando ella dice que no se le ha dejado participar en el debate de discusión del reglamento, cuando se ha tenido en todo el proceso a la persona técnica responsable que es doña Lilliana Picado.

Cada vez que analizamos el Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal, hemos tenido a doña Lilliana Picado Alvarado y siempre nos ha hecho las observaciones muy acertadamente. En ese sentido, esa comisión ha actuado con el asesoramiento técnico a la par.

En síntesis, lo que quiero decir es que me parece que hay una situación difícil de resolver. Estimo y aprecio a doña Rosa Vindas y esto no es un asunto personal, es un asunto de que no sé qué sucede al interior de la Universidad, pero la Oficina de Recursos Humanos debe ser una oficina facilitadora para poder llevar a cabo todo lo que está establecido en la norma. Si algo está mal en la norma como es lo que interpreto de la nota de ella, que es el Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario no es la instancia competente para eso.

Quería destacar que lamento que nos vayamos de vacaciones y espero que

después de Semana Santa podamos hacer esta encerrona y definir qué es lo que está Universidad requiere de una Oficina de Recursos Humanos.

Al final como ustedes tomaron, -digo ustedes en su momento, porque yo fui parte al inicio-, que era necesario la transformación de la Vicerrectoría de Planificación para pasar de una Vicerrectoría de Planificación a una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo con objetivos claros y que es un requerimiento en este momento.

Igualmente considero que hay que replantearse qué es lo que la Universidad Estatal a Distancia requiere de la Oficina de Recursos Humanos, porque la Universidad ha crecido pero además todo su quehacer tiene un impacto en la gestión universitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una propuesta que hizo doña Grethel Rivera.

GRETHEL RIVERA: Doña Marlene y mi persona comentamos el tema de la encerrona e hice un resumen. Le comenté a doña Marlene que iba a sugerir los temas que ella propone y otros que también están, más escuchar a un especialista para tener diferentes puntos de vista y realizarla lo más pronto posible.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que se tendría que hacer es fijar la fecha y dentro de esa encerrona fijar como punto primordial la transformación de la Oficina de Recursos Humanos que está pendiente por acuerdo de este Consejo. Lo que me interesa es saber de la dinámica que se está proponiendo.

GRETHEL RIVERA: Incluso no le envíe copia a doña Marlene Víquez porque fue como un borrador que se proponía, pero en realidad hay que socializarlo con todos los compañeros.

LUIS GUILLERMO CARPIO. Entonces antes de definir la fecha podríamos traer la dinámica para ver si todos están de acuerdo en que se haga de esa manera y ver cómo se plantea la agenda, porque es toda una dinámica.

GRETHEL RIVERA: Habría que pensar si estamos de acuerdo en que vengan especialistas, se tratará que sea en el sentido de colaboración pero si tiene un costo habría que ver si estamos de acuerdo con eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En la próxima sesión podemos ver la dinámica y socializarla y ver si podemos plantearla y ahí se indicaría como tema prioritario todo lo que sea comentado de la Oficina de Recursos Humanos.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. En una oportunidad doña Grethel Rivera y esta servidora nos sentamos a conversar sobre cómo visualizamos cada una la encerrona. Le hice mis aportes y ella tomó nota y entre las dos coincidimos en algunas cosas y ella inmediatamente brindó sus opiniones al respecto.

No conocía que ella había elaborado un documento borrador para comentarlo con el señor Rector lo cual me parece bien esa iniciativa, la respeto, pero me parece importante que se socialice ese documento aunque sea un primer borrador para que cada uno de los miembros que estamos aquí aportemos, porque un asunto es mi perspectiva y otro cada uno de nosotros, tal vez doña Isamer como estudiante pueda tener temas relevantes.

Con respecto a lo que hoy me ha respondido don Luis Guillermo Carpio en relación con las preguntas que tenía me satisface.

Debo decir que si al menos me envían antes de que inicie la Semana Santa el documento en digital de las mociones aprobadas en el IV Congreso, se lo agradecería.

Lo que hago es sentarme en algunos ratos para ver qué se aprobó con la mayor tranquilidad y cada uno tiene una manera de razonar y estructurarlo, y ver qué es posible, pero referente a las mociones del IV Congreso Universitario lo que me preocupa es que por Estatuto Orgánico el Consejo Universitario tiene un plazo definido para darle respuesta a la Asamblea Universitaria Representativa.

Me alegra que ya lo estén considerando en el documento de Lineamientos de Política Institucional, lo cual me parece bien. El punto central es que nosotros tenemos una responsabilidad ante la Asamblea Universitaria Representativa.

En relación con la situación de la Oficina de Recursos Humanos, desde hace años esta servidora le había insistido a la Administración anterior que la Universidad necesita hacer todo un proceso de transformación de esta oficina para que pueda brindar los servicios como realmente se demanda en el nuevo contexto que hoy tenemos.

4. Informe de la señora Grethel Rivera sobre la Comisión de Lineamientos de Política Institucional.

GRETHEL RIVERA: La semana pasada informé a los compañeros y compañeras de una jornada de trabajo que va a realizar la comisión que está elaborando los lineamientos de política institucional.

En principio estaba definida para el 01 de abril del 2013 pero se trasladó para el 22 de abril de 9 a.m. a 4 p.m. en la sala de sesiones del Consejo Universitario y nuevamente invito al compañero y compañera consejal externa, a doña Isamer Sáenz y don Mario Molina para que participen de esta actividad.

Por supuesto que extendiendo invitación al señor Rector.

5. Informe del señor Mario Molina sobre la visita de funcionarias del Centro de Investigación y Evaluación Institucional a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil.

MARIO MOLINA: La semana pasada en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se recibió la visita de las funcionarias Karol González del CIEI y Jenny Alpizar, administradora del Centro Universitario de Atenas.

Ellas llegaron a brindarnos el informe final denominado “Identificación de las características contextuales del municipio de Atenas y su efecto en el desarrollo del Centro de Atenas”.

Luego de la exposición que ellas hicieron se me indicó que la donación del terreno por parte de la UTN para la UNED, aparentemente está finiquitado y que lo único que requiere en este momento es la firma del señor Rector para que esta donación se finiquite.

De aquí con el mayor respeto quiero conocer la opinión del señor Rector.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con el terreno en Atenas. Me sorprende que doña Jenny Alpizar diga eso.

El viernes hablé con don Marcelo Prieto, el Rector de la UTN y no se ha llegado a ningún acuerdo. Le voy a decir en qué difiere.

Nosotros hicimos una solicitud expresa de que nos donaran un terreno, él me dijo que sí, sin embargo lo que nos está ofreciendo es un comodato por 90 años, en la que yo estaría dispuesto a aceptar, no tengo ningún problema, pero en instalaciones compartidas y como son instalaciones compartidas hay que definir muy bien los detalles, hay que definir la dinámica de trabajo nuestra, muy diferente a las otras universidades, no sé por qué y de dónde sacará ella la información.

Don Marcelo desde un principio me dijo que sí, inclusive con el mismo Consejo están de acuerdo, pero está ese problema y hasta que yo no tenga las cosas claras con ese comodato, en qué condiciones serían, sinceramente no me aventuraría, porque tendríamos algo que no es nuestro, ni para uso exclusivo nuestro, y es un tanto riesgoso, no dudo que podamos llegar algún acuerdo.

Además, las instalaciones que queremos hacer en los centros universitarios son muy diferentes a los que ellos necesitan, además lo de ellos son aulas y a nosotros lo que menos nos interesa ahorita son aulas, que tenga laboratorios y otro tipo de atención al estudiante, por eso me extraña mucho lo de Jenny.

Lo aclaro, me preocupa que ella diga eso, probablemente está desinformada y estoy seguro que lo hace de buena intención.

6. Solicitud del señor Mario Molina para saber en qué estado se encuentra la Junta de Relaciones Laborales.

MARIO MOLINA: Quiero conocer en qué estado se encuentra la Junta de Relaciones Laborales. He escuchado decir que está desactivada y quisiera conocer cómo se encuentra.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ante la solicitud de don Mario reitero, hay dos o tres puestos que están pendientes, son los que estaríamos reactivando muy pronto, pero también hay que tomar parecer a la gente que estaba antes si quieren continuar, hay que hacerla de nuevo.

Sin embargo, ellos apelan a algo que no les podemos dar en este momento, apelan a tener un espacio físico, apelan a tener secretaria y apelan a tener a alguien que lleve los archivos, y en este momento no tenemos la posibilidad, pero si hay que reactivarla.

Me gustaría don Mario, con respecto a la Junta de Relaciones Laborales, que encontráramos otra fórmula donde la Junta tuviera algún efecto, porque sinceramente, si es que no la hay, no le encuentro sentido hacer un trabajo de esos que no tenga ningún tipo de vinculación.

Nosotros estuvimos estudiando casos de la UNA, de la UCR y el efecto que producen es mínimo, cuando lo producen, habría que estudiar, usted en su calidad de abogado y preocupado por esa temática, ¿sabe de algún tipo de configuración que tuviera otro efecto más protector al funcionario?, que eso es lo que se busca, esa es la función, que vele por el debido proceso. Pero mientras esté la configuración que tiene, creo que no tiene mayor resguardo.

MARIO MOLINA: En diversas ocasiones formé parte de la antigua Comisión de Personal, y considero que esa comisión trabajó y funcionó bastante bien, de ahí que yo no sé hasta qué punto lo de la Junta de Relaciones Laborales podríamos hacerla como una especie de revisión, en relación con la Comisión de Personal para hacer un parangón entre ambas y procurar que la Junta de Relaciones Laborales funcione mejor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le adelanto que yo estoy en la mejor disposición de colaborar con eso y buscar una fórmula equilibrada y que tenga algún tipo de efecto un poco más activo.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Conformación Comisión Especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entramos a trámite urgente, está el punto uno conformación de la Comisión Especial para el análisis de la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico. Escucho propuestas, comentarios.

MARLENE VIQUEZ: Como se trata de modificaciones del Estatuto Orgánico y lo que eso implica o conlleva tocar asuntos neurálgicos de la institución, como es la estructura de gobierno; como es el régimen de enseñanza; como es todo el apartado de recursos etc., sí sería importante que en esta comisión estén presentes personas que participan en la Asamblea Universitaria Representativa, de igual forma como se ha hecho para elaborar la propuesta de Lineamientos de Política Institucional, que haya un grupo de personas activas que están comprometidas con esto y que quisieran ser parte del análisis que se debe tener en este aspecto.

Es necesario que esta comisión cuente con el asesoramiento jurídico de la Oficina Jurídica. Esto lo indico porque en el año 2000 la Asamblea Universitaria Representativa le solicitó al Consejo Universitario nombrar una comisión para que hiciera una propuesta de modificación integral del Estatuto Orgánico, no recuerdo los nombres de todas las personas, pero si recuerdo que el que la coordinaba era don Jimmy Bolaños, en aquel entonces, y se elaboró un documento que su color era verde y llegó al Consejo Universitario, el dictamen integral que ellos dieron.

El Consejo Universitario en el periodo que yo estuve acá lo analizó en tres ocasiones distintas, una comisión a lo interno del Consejo Universitario, el problema es que solamente se llevó a la Asamblea algunos aspectos que eran de interés para algunos miembros del Consejo, en particular para la presidencia.

Pero la propuesta integral que en su momento se analizó, creo que la coordinó doña Heidy Rosales, ella como coordinadora presentó la propuesta, no sé si estará en el baúl de los recuerdos, pero lo que sí sé es que hay un documento.

Inclusive cuando don Joaquín Jiménez ingresó como miembro del Consejo Universitario, a solicitud de él se volvió a retomar esa propuesta, se analizó y se completó, hasta donde llegamos, no sé, pero si sería bueno que eso sirviera de insumo, porque fueron propuestas que hoy están solicitando, creo que algunos miembros de la Asamblea, indicando que hay un documento desde el año 2000 que presentaron una comisión.

Me parece que metodológicamente y estratégicamente, debe darse la participación, aunque la comisión quede bastante grande con un número de personas que estén interesadas en participar en ese proceso.

También es importante don Luis Guillermo, que en estas acciones, como son personas que participan y que tienen responsabilidades en las oficinas, que la Administración que es usted, giré las instrucciones para que se les dé la posibilidad de participar en las sesiones que se hagan, una vez por semana etc.

A uno le llegan las situaciones que han tenido algunos compañeros o compañeras precisamente, porque ahora están participando en la propuesta de Políticas de Lineamiento Institucional, que es para el beneficio de la UNED, pero quizá algunos jefes o directores no quisieran que las personas participaran.

Me parece que cuando son asuntos de carácter institucional y que van a tener trascendencia en todo el quehacer institucional, debería de existir alguna directriz de parte de la Administración para que eso no se mire, tal vez como una forma de evadir la responsabilidad de las funciones ordinarias del funcionario, sino que es parte de las funciones porque está tratando de contribuir, precisamente, por un cambio que requiere la institución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos discutir la configuración de la comisión, luego podríamos pensar en personas, es un asunto de que este Consejo decida, podríamos analizar si queremos que haya representatividad de los sectores ¿cuáles sectores?, podríamos partir del sector profesional, sector administrativo, estudiantil, tutores, de manera que podríamos empezar por ahí, podríamos concentrarnos en establecer una comisión, debe ser liderada por miembros de este Consejo, eso es lo que sí creo yo, y después establecer ese liderazgo que está en esos sectores representados.

Tenemos que definir como se eligen esos sectores, tenemos un estudiante ¿quién lo elige, o quién lo propone?, podría ser el punto de partida, esa sería mi propuesta, que hiciéramos una comisión representativa y centros universitarios, que fuera la misma participación de las personas que están en la Asamblea.

GRETHEL RIVERA: Don Luis, tal vez para contribuir en ese punto, la experiencia que hemos tenido con la conformación de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, ha sido muy interesante, porque tenemos representados todos los sectores, cada uno con su visión que aportan significativamente en el trabajo, personas muy proactivas y esa combinación de personas que conocen profundamente la universidad y personas que no conocen tanto.

Para una modificación para el Estatuto Orgánico, a mí me parece que esa debe ser esa combinación tan importante, y también personas muy estudiosas porque el Estatuto Orgánico es muy delicado, hay que tener conocimiento no solo del entorno interno sino externo, el comparativo con otras universidades nacionales e internacionales.

Ahí uno va construyendo dentro de la comisión esa metodología de trabajo que es sumamente difícil, si recomendaría que fuera no tan grande como la que estoy coordinando, porque poner de acuerdo a 15 personas es difícil, pero también uno encuentra personas maravillosas que colaboraran, por ejemplo Jenny Seas que se sienta generalmente a mi lado, ella la vez pasada me dice, -te voy a cubrir en el orden de la palabra porque usted no puede estar en todo-.

Un grupo como Luis Paulino, Cristina Dalton, Ítalo Fera, y Alvaro García, proponiendo documentos, Rosberly y demás, hay que tener como ese perfil de personas, para que esta Comisión Especial sea un éxito, y se logre ese cambio que se necesita.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La primer propuesta es esa, que sea un grupo conformado por los sectores y ahora podemos escuchar nombres, los estudiantes tienen que hacer alguna propuesta y no sé si de los sectores igual.

MARLENE VIQUEZ: No tengo todavía idea de cuándo se va a concluir con la propuesta de lineamientos de política institucional que tienen que llevarse a la Asamblea.

GRETHEL RIVERA: Ya tenemos el cronograma de trabajo y se espera la entrega el 1 de julio pero creo que va a ser un poquito antes, y si queremos presentarla el 4 de julio que es la sesión del Plenario. Parte de la comisión o toda la comisión, queremos hacer una presentación, pero todo está listo, si Dios quiere y nos da vida, para el 1 de julio.

MARLENE VIQUEZ: Si es así, me parece don Luis Guillermo que sería importante si entendí bien por un correo que usted envió, hay una Asamblea Universitaria que usted suspendió porque no hay quórum para hacer reformas del Estatuto Orgánico, pero quizá si exista la oportunidad de que en el informe de labores que usted tiene que dar, que es una sesión en el mes de mayo, si se pueda utilizar un espacio para que este Consejo Universitario proponga la forma, como lo hizo la vez pasada para los lineamientos, una propuesta en el mismo sentido de que sea la misma Asamblea la que conforme la Comisión o que ratifique la misma comisión, o que los miembros que están en la Asamblea decidan cuáles van a ser las personas por los sectores que estarían presentes en esa comisión.

Me parece importante que no sea el Consejo Universitario el que defina los nombres si no que sea al interior de la Asamblea Universitaria, e igual como se hizo con los lineamientos, dándole oportunidad al Consejo Universitario de proponer algunos, porque en el caso de doña Cristina D'Alton, que no fue mencionada en la Asamblea, fue a propuesta del Consejo Universitario, siempre dando el espacio de que el Consejo tenga la oportunidad de ver si hay un equilibrio en los términos que lo han indicado doña Grethel y a partir de ahí, definir un plazo de los otros seis meses para hacer una propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería a finales de mayo, sería posible y prudente, lo que pasa es que siempre los tiempos apenas alcanzan para los informes. ¿Estamos todos de acuerdo?

GRETHEL RIVERA: Recopilar todas esas propuestas tal vez, tengo idea de que en algún momento se dijo que se iba a recopilar todo porque anda muy disperso y tal vez el Consejo Universitario pueda ver todas esas propuestas y llevar ese

documento un poco estructurado para hacer la propuesta de la Asamblea y de ahí entonces que se genere.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que tal vez en lo que nos podría ayudar la Secretaría del Consejo Universitario, en particular doña Ana Myriam, es que nos envíe el acuerdo que en su momento tomó el Consejo Universitario y que presentó ante la Asamblea Universitaria Representativa para la elaboración de la propuesta de lineamientos de política institucional. Teniendo nosotros ese documento de base, podríamos cada uno por iniciativa propia, ver cuáles serían los cambios que habría que hacerle a ese acuerdo.

La propuesta de acuerdo que presentó este Consejo Universitario a la Asamblea Universitaria, indica que los lineamientos vencen hasta noviembre de este año, por lo tanto etc., al final ese fue el acuerdo que motivó que se constituyera al interior de la Asamblea Universitaria una comisión y que fuera la misma Asamblea Universitaria la que postulara o propusiera los nombres de las personas, dejando el espacio para que el Consejo Universitario pueda completar algunos nombres.

Me parece que en este momento, lo pertinente con este punto sería que la Secretaría del Consejo nos envíe a todos ese acuerdo y cada uno ya con la experiencia que tenemos, revisaríamos cuales serían los cambios que habría que hacerle a esa propuesta de acuerdo para volver a traerla acá y que elaboremos una propuesta, que usted la pueda presentar ante la Asamblea Universitaria como Presidente del Consejo pero también como Presidente de la Asamblea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O sea, interpreto bien, que de los acuerdos que ya están hechos por este Consejo, de las propuestas que vienen.

MARLENE VIQUEZ: No, vamos a ver, hay una serie de propuestas de modificación del Estatuto Orgánico, hay una de esta servidora, una de don Mario, hay muchas propuestas e inclusive algunas están en la Asamblea, hay otras que ya hay pronunciamientos de comisiones.

El punto central es que son propuestas individuales, propuestas fragmentadas, no sé si están desarticuladas pero al menos que apelan a un artículo en específico, mientras que la intención que he observado es que debe modificarse el Estatuto Orgánico de manera integral.

Recuerdo las palabras de don Alfonso, él decía que era un poco difícil hacer una reforma del Estatuto Orgánico, que había que conceptualizar realmente primero qué era lo que se pretendía hacer en ese aspecto, porque modificar un Estatuto Orgánico lleva su tiempo y no es un proceso sencillo.

La propuesta que yo estaba haciendo hace un momento atrás, parto del supuesto que toda esa recopilación la hace la Secretaría del Consejo Universitario que es la que tiene la documentación, la intención es elaborar una propuesta de acuerdo que presenta este Consejo Universitario a la Asamblea Universitaria, para que se

aplique la misma metodología de conformación de la Comisión en los términos que lo hicimos para la elaboración de la propuesta de lineamientos de política institucional.

Por ahora dejar pendiente este punto pero, sí solicitarle a la Secretaría, a doña Ana Myriam toda la documentación, para no tener uno que buscarlo porque yo lo que hago es usar el buscador que tiene el Consejo Universitarito en la página web, no tengo base de datos, requerimos que nos envíe el acuerdo que se llevó a la Asamblea y cada uno con su experiencia puede hacer los ajustes para traerlo acá, lo podemos discutir y ya cuando usted hace la presentación del informe, indicar que tiene una solicitud del Consejo para que se conforme, en un par de minutos a ver si lo ratifican o lo aceptan, pueden ser las mismas personas y aquellas personas que ya cumplieron su periodo, porque ahora algunos ya no son asambleístas, se nombran los sustitutos.

Lo importante es que la misma Asamblea Universitaria sea la que decida cuáles personas consideran ellos que deberían estar en esa Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo nosotros preparamos eso, está para la última semana de mayo.

Este tema queda pendiente en agenda.

2. Conformación Comisión Especial para el análisis de propuestas planteadas por el señor Ramiro Porras.

MARLENE VIQUEZ: La primera propuesta, que es solicitar a las autoridades del Gobierno de la República un alto consensuado a la creación de nuevas universidades públicas y privadas, sugeriría enviarlo al Consejo Nacional de Rectores para que ellos la valoren, es una propuesta de ellos, porque tiene que ver con las universidades públicas y privadas, y va a ser la UNED la que vaya a pronunciarse, no sé si estratégicamente está bien, me parece que sería el Consejo Nacional de Rectores, porque menciona CONARE, el SINAES y solicita a las autoridades del Gobierno de la República, un alto consensuado a la creación de nuevas universidades públicas y privadas.

Me parece que la primera propuesta debería contar con el criterio o el pronunciamiento de qué piensa CONARE al respecto. Es una propuesta para que ellos la valoren.

GRETHEL RIVERA: Don Ramiro en esa propuesta que usted acaba de leer ¿él fundamenta la propuesta? ¿Hay un documento?, porque no podríamos mandar solamente esas líneas a CONARE porque cómo lo explicamos.

MARLENE VIQUEZ: Lo que él hace es una propuesta de acuerdo para este Consejo Universitario, que dice: *“Considerando que: // Las universidades privadas han proliferado y el CONESUP ha demostrado incapacidad material para atender la necesaria supervisión que se requiere para garantizar la calidad. // Algunas universidades privadas se han comprometido con la calidad y se han sometido a los procesos de acreditación de SINAES, aunque esto no ocurre con la mayoría.// Ha habido intentos de los cuales uno se concretó, para crear más universidades públicas. // Las cuatro universidades públicas pertenecientes al CONARE tienen presencia en casi todo el país y su oferta académica es abundante, muy variada y de calidad que poco a poco está siendo certificada por SINAES. // Las necesidades regionales están siendo atendidas por las universidades, pero pueden ampliarse por medio de la creación de más Centros Interuniversitarios como el de Alajuela, con los cuales se compartirían instalaciones y recursos y se podrían ofrecer aún más opciones académicas.// El país necesita reforzar lo bueno que ya existe y no dedicar esfuerzos a plantear nuevas opciones innecesarias que propiciarían la redundancia.// Acuerda:// Solicitar a las autoridades del Gobierno de la República, un alto consensuado a la creación de nuevas universidades públicas y privadas.”*

Como esto implica, toca lo que es el Consejo Nacional de Rectores, por eso dije que una opción es que este Consejo Universitario someta a consideración del Consejo Nacional de Rectores, esta propuesta de don Ramiro Porrás para que se pronuncie, para conocer el criterio de ellos. Yo simplemente estoy pensando en voz alta y no me molesta que quede en actas.

La segunda es para la creación de lo que él denomina Superintendencia General para la Educación Superior Privada, que sustituye al actual esquema del CONESUP.

También es otra propuesta de acuerdo que trae cinco considerandos y luego viene el acuerdo con dos puntos, me parece que aquí nosotros tenemos un funcionario de la UNED que ha trabajado o ha colaborado en el CONESUP que es don Celín Arce, una opción es que nosotros le solicitemos un dictamen a don Celín al respecto sobre esta propuesta de acuerdo que hace don Ramiro Porrás para que nos brinde un dictamen al respecto.

La tercera propuesta es la creación del Instituto de Investigación de los Problemas Nacionales, esta propuesta me parece que debe trasladarse a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que entre a analizarla, me parece pertinente que nosotros la analicemos porque está muy bien justificada en los considerandos, el esfuerzo que históricamente ha hecho la Universidad Estatal a Distancia para en ese sentido.

El acuerdo lo que propone es “crear el Instituto de Investigación de los Problemas Nacionales. // Conformarlo con investigadores de todas las Escuelas para que sea multidisciplinario. // Que la Cátedra El país que necesitamos se ubique dentro de este Instituto, como foro permanente que nutra por un lado y comunique por otro, los alcances de las investigaciones y estudios que se realicen. // Definir claramente que sus objetivos son académicos y no políticos.”.

Me parece que esta propuesta puede trasladarse a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que la analicemos y consultemos. Se pueden invitar algunas personas para que den su criterio.

Luego está otra propuesta de acuerdo que es propiciar la discusión universitaria desde la Cátedra “El país que necesitamos”, de los alcances de los términos Educación a Distancia y Enseñanza Virtual.

Me parece que esto es importante, es un tema de relevancia para la Universidad, creo que ahí es donde entra las diferencias que podríamos tener, inclusive miembros del Consejo Universitario hoy, en relación de qué es educación a distancia y qué es enseñanza virtual y pensar que la enseñanza virtual es hacer educación a distancia.

Me parece que también podría ser remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que se analice, pero más bien a lo interior de un grupo de personas, no de la misma Comisión si no que nombre una Comisión Especial para que entre a valorar la importancia de esta actividad, porque es un foro que realmente debe conceptualizar con claridad qué es educación a distancia y qué es enseñanza virtual.

Me parece que eso podría enviarse a la Comisión para que conforme la Comisión Especial y determine de qué manera se podría hacer esta actividad, porque don Ramiro lo que está proponiendo es una actividad con la mayor participación pero que las personas que son generaciones más jóvenes hoy con las generaciones más antiguas, realmente compartan y puedan dilucidar o llegar a esos puntos de encuentro o que también puedan dilucidar cuáles son sus diferencias.

La última es de iniciar el proceso de creación de la Vicerrectoría de Extensión Universitaria. Creo que en esta lo único que el Consejo puede hacer es dejarla pendiente en agenda para valorar cuando es el momento oportuno, pero también puede enviarse a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para ver si este es el momento oportuno o que brinde un dictamen para que se deje en agenda hasta cuando ya se considere que la Universidad tiene las condiciones para pasar de una Dirección de Extensión a una Vicerrectoría de Extensión.

Ese fue mi aporte, como lo dije en el inicio, pensar en voz alta, que quede grabado acá pero que sería importante que tomemos una decisión hoy al respecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría ver punto por punto, retomar lo que dijo doña Marlene, o visualizar una propuesta de acuerdo para ese caso específico, que sería tal vez lo más pertinente. Que la propuesta de acuerdo sea lo que doña Marlene nos acaba de decir, y podríamos dejarlo en principio como está o si ustedes gustan lo podemos retomar.

MARLENE VIQUEZ: Podríamos solicitarle a la Secretaría del Consejo Universitario que elabore una propuesta de acuerdo en los términos que yo le expresé, ya doña Ana Myriam tiene mucha experiencia en esto y nada más es una propuesta de acuerdo, la revisamos y la analizaríamos en la próxima sesión.

Quiero aclarar que hay una diferencia entre las propuestas que hace don Orlando y las propuestas que hace don Ramiro. Las propuestas de don Ramiro son propuestas de acuerdo, lo que nosotros debemos es analizar cada una de esas propuestas, porque la materia es distinta, la temática es distinta, simplemente ya vienen trabajadas por don Ramiro, ya él hizo un aporte de considerandos y propuestas de acuerdo.

Lo que nosotros tenemos que hacer es como lo que hace doña Ana Myriam con el apartado de Correspondencia, yo sé que ella tiene mucho trabajo pero, con base en lo que hoy hemos conversado acá, ella podría elaborarnos una propuesta de acuerdo en los términos que lo hemos expresado acá y luego, el acuerdo lo aprobaríamos, una vez discutido acá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo estoy de acuerdo, me parece una buena alternativa con base en lo que ya se vio rápidamente. Muchas gracias doña Ana Myriam.

Queda pendiente para la próxima sesión.

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con veinte minutos.

LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **